

12 NOV. 2015



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 44.310)**

Concejo Municipal

Visto el proyecto de Decreto presentado por el concejal Zamarini el cual manifiesta:

La destacada actividad desempeñada por el A.N.A. – Associazione Nazionale Alpina - Coro Alpino Gruppo Rosario.

Considerando: que el A.N.A. Coro Alpino Gruppo Rosario se formó en los primeros días de octubre de 2004, por iniciativa de Mario Testa y Sergio Zanin, quienes expresaron su inquietud a Enrico del Chierico, y pronto comenzaron a trabajar en el proyecto.

Que junto a Carlos Ghezzi, Dante Quinteros, Daniel Sánchez y Daniel Rathge tuvo su debut el 6 de noviembre de 2004 en un Encuentro de Coros desarrollado en el Salón de la Asociación Umberto 1° de Rosario.

Que el 7 de noviembre de 2004 participó del Raduno Nazionale Alpino de Argentina, que se realizó en Rosario al que concurrieron todas las A.N.A. alpinas de Argentina y el A.N.A. Coro Alpino de Buenos Aires.

Que se ha presentado en innumerables encuentros de coro y en eventos societarios de las asociaciones italianas de Rosario y de Santa Fe.

Que asimismo ha participado de las recepciones en las visitas de varios coros alpinos que viajaron de Italia a Rosario, así como de otros coros italianos.

Que se presentó en el Acto de Declaración de Ciudadana Distinguida de Mi-rella Gjai por parte del Concejo Municipal de Rosario, y que en 2014 participó del Ciclo Colectividades al Concejo junto al Coro L'Udinese, invitados por el Consejo Directivo de la Famiglia Friulana.

Que el repertorio del Coro se compone de canciones de montaña que cuentan historias de las guerras, de personas de lugares, de las vidas de los pobladores del norte de Italia.

Que con Alberto Magdalena, Domenico Paone, Salvador Marino, Héctor Fonzo, Mario Testa, Sergio Zanin, Aldo Testa y Carlos Wostowicz, bajo la dirección de Enrico del Chierico, a once años de su fundación, el Coro continúa cantando con el mismo entusiasmo las canciones en homenaje a aquellos que ofrecieron todo por su patria durante el conflicto armado, y luego emigraron para ayudar desde afuera al resurgir de su país y de sus familias, y para contribuir con su trabajo al engrandecimiento de la Argentina.

Que por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárese Grupo Artístico Distinguido de la ciudad de Rosario al A.N.A. Coro Alpino Gruppo Rosario por su destacada labor en la promoción de la música y cultura alpina del norte de Italia y en el fortalecimiento de la cultura de nuestra ciudad.

Art. 2°.- La distinción será entregada en acto organizado por la Dirección del Área de Educación para la Democracia y la Participación Ciudadana de este Cuerpo.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015.

Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 225.558-P-2015 C.M.-



Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

CM
41
REALIZÓ
N° B°

///sario, 16 de noviembre de 2015

CUMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.


HORACIO ARIAS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Dra. **MÓNICA FEIN**
Intendente
Municipalidad de Rosario